

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.040/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", bajo la dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ, con fecha de realización el 7 de junio de 2019;

QUE en el marco del mencionado Proyecto, se propone una Jornada donde se abordará lo relacionado con la audición, prevención, detección temprana, tratamiento, efectos de la contaminación sonora y sus afecciones, posibles soluciones, concientización del problema y resolución de la Organización Mundial de la Salud;

QUE se desarrollarán los siguientes temas: 1) Entendiendo el impacto de la pérdida auditiva en América Latina, 2) Prevención, detección temprana, tratamiento, 3) Ruido, afecciones, soluciones, 4) Conciantización del problema, 5) Resolución en relación al tema de la Organización Mundial de la Salud, 6) Música y Salud auditiva y 7) La Música como elemento de estimulación en los niños y el adulto mayor;

QUE la organización de la Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud" demandará DIEZ (10) horas reloj;

QUE los dictantes de ésta Jornada son: el Ing. Eduardo BERGALLO, Miembro de la Comisión Directiva de los Latin Grammys Materización y Producción Musical- creador Primer estudio de Mastering en Argentina y la Dra. Patricia FALETTY, Directora Consultora de Accesos de Mercado de Salud para América Latina;

QUE el Proyecto de referencia, se organiza en conjunto con el Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de Río Gallegos;

QUE el mismo se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)" radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 249/04, bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ;

QUE el Proyecto en cuestión, se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC);

QUE los integrantes son: en calidad de organizadores, por la docente de la UNPA-UARG Marcela TRIVIÑO, la becaria de Extensión y Vinculación por el PREOPED Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ y el Presidente de COMUDI Hernán Alfredo SPOTTI;

QUE los destinatarios son alumnos y docentes de las carreras vinculadas a la salud (médicos, enfermeros, acompañantes terapéuticos), estudiantes y docentes de las carreras de educación musical, músicos y público en general;

QUE los objetivos son: 1) promover el cuidado de la salud auditiva a partir de la prevención, detección temprana, tratamiento, soluciones, 2) concientizar sobre el problema en relación a la prevención de Demencia y Alzheimer y 3) promover la importancia de la educación musical como estimulador de estrategias para la prevención;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Despacho N° 387/19 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría

///

A C U E R D O

N°

233/19



// 2.-

Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 134);
QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;
QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", bajo la dirección del Prof. Guillermo RODRIGUEZ (DNI N° 12.894.531), con fecha de realización el 7 de junio de 2019.-

ARTICULO 2.- ESTABLECER que la organización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", demandará DIEZ (10) horas reloj.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que los dictantes de la Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", son el Ing. Eduardo BERGALLO (DNI N° 16.557.153), Miembro de la Comisión Directiva de los Latin Grammys Materización y Producción Musical- creador Primer estudio de Mastering en Argentina y la Dra. Patricia FALETTY (DNI N° 15.044.555), Directora Consultora de Accesos de Mercado de Salud para América Latina.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", se organiza en conjunto con el Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de Río Gallegos.-

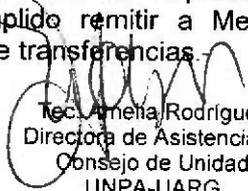
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", se enmarca en el "Programa para la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PREOPED)" radicado en la UNPA-UARG, aprobado por Acuerdo N° 249/04, bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", se radica en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC).-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada "Salud Auditiva. Prevenir es Salud", está integrado en calidad de organizadores, por la docente de la UNPA-UARG Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), la becaria de Extensión y Vinculación por el PREOPED Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ (DNI N° 38.407.086) y el Presidente de COMUDI Hernán Alfredo SPOTTI (DNI N° 10.503.088).-

ARTICULO 8º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

233/19